

INFORME COMISARIO REVISOR

Triunfo, 13 de enero de 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "LA NARANJILLA DE ORO S.A".

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 04.A.DIC.287-20-12-2004 y el Estatuto social de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 398 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libro de contabilidad, el mismo que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutaria.

Los procedimientos de control interno establecidos en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "LA NARANJILLA DE ORO S.A"**. Garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la compañía tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "LA NARANJILLA DE ORO S.A"

INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2007

JOSÉ LUDEÑA
1103146690
Comisario

